

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 6.706/2015

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, celebrado en sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2015, se aprobó el siguiente Acuerdo, que en su parte resolutive dispone:

Primero. Aprobar el Convenio de colaboración entre la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente S.A. y el Excmo.

Ayuntamiento de Rute para la gestión del punto limpio de Rute sito en Polígono de las Salinas, s/n (cuyo texto se incluye en Anexo).

Segundo. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y de cuantos documentos se deriven de la ejecución del presente acuerdo.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Cuarto. Remitir certificación de este acuerdo a EPREMASA.

Rute a 3 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.